

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ SEGUNDO CIVIL CIRCUITO
MEDELLIN (ANT)
REPORTE DE TRASLADOS



TRASLADO No. 001

Fecha del Traslado: 19/01/2023

Página 1

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
05001310300220210037900	Verbal	CARLOS EMILIO CASTAÑO BUITRAGO	ABOGADOS E INVERSIONES URIBE SAS	Traslado Art. 110 C.G.P. EL JUEVES, DIECINUEVE (19) DE ENERO DE 2023, A LAS 8:00 AM Y HASTA LAS 5:00 PM, SE FIJA EL TRASLADO SECRETARIAL A LA PARTE DEMANDANTE, DEL RECURSO DE REPOSICIÓN INTERPUESTO POR EL APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE DEMANDADA, CONTRA EL AUTO DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DE 2022, POR MEDIO DEL CUAL SE RESOLVIÓ LA SOLICITUD DE DESISTIMIENTO DE LA DEMANDA, PRESENTADA POR ALGUNOS DEMANDANTES. LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 318 DEL CGP, EN ARMONÍA CON EL ARTÍCULO 110 ÍBIDEM.	18/01/2023	20/01/2023	24/01/2023
05001310300220220019400	Ejecutivo Singular	SMC COLOMBIA	AUTOMATECH INDUSTRIAL S.A.S	Traslado Art. 110 C.G.P. ENERO 18 DE 2022. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ART. 319 DEL CGP, EN CONSONANCIA CON EL ART. 110, SE CORRE TRASLADO A LA PARTE DEMANDANTE POR EL TÉRMINO DE 3 DÍAS DEL RECURSO DE REPOSICIÓN INTERPUESTO POR EL APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE DEMANDADA, FRENTE AL AUTO FECHADO 16 DE JUNIO DE 2022 (ARCHIVO 4), POR MEDIO DEL CUAL SE LIBRÓ MANDAMIENTO DE PAGO, PARA QUE SE PRONUNCIE O AMPLÍE SUS ARGUMENTOS SI ASÍ LO CONSIDERA. SE FIJA EL DÍA 19 DE ENERO DE 2023 Y SE DESFIJA EL MISMO DÍA. VENCE EL 24 DE ENERO DE 2023.	18/01/2023	20/01/2023	24/01/2023

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
----------------	------------------	------------	-----------	--------------------------	------------	---------------	-------------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 110 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LUGAR PUBLICO DE LA SECRETARIA
HOY 19/01/2023 A LA HORA DE LAS 8 A.M .

YESSICA ANDREA LASSO PARRA
SECRETARIO (A)